



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1419.-

MAT: Autoriza acto publico, en el marco de LEY
18.700.-

CHILLAN, 26 NOV. 2009

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Sr. Ricardo Gallo Guíñez, representante del Comando de campaña del candidato a Diputado por Distrito 41, Don Rosauro Martínez Labbé, para: en el marco del periodo de propaganda electoral contemplado en Ley Orgánica 18.700 de Votaciones Populares y Escrutinios, efectuar :

- 1.- espectáculo artístico en sector Plaza de Armas, comuna de San Ignacio, el día 26 de noviembre de 2009, en horario de 17:00 a 24.00 Hrs, actividad en la que se utilizará como escenario móvil un camión patente P.P.U. FY 2491.-
- 2.- espectáculo artístico en sector Plaza de Armas, ciudad y comuna de Pinto, el día 27 de noviembre de 2009, en horario de 17:00 a 24.00 Hrs, actividad en la que se utilizará como escenario móvil un camión patente P.P.U. FY 2491.-
- 3.-Caravana vehicular , en la ciudad y comuna de Chillan, para el día 28.11.2009, en horario de 10:00 a 13:00 Hrs., por el siguiente circuito de calles:
Av. Brasil con Av. Libertad, Av. Libertad con Av. Argentina, Av. Argentina hacia Av. Ecuador, Av. Ecuador, calle Carrera, Maipon, Paso sobre Nivel, (Av. Brasil), calle P. Medina , cementerio, Coquimbo, Simon Bolivar Ruiz de Gamboa, La Fuente, 21 de Mayo, P. Medina, Av. Brasil, Av. Collin, Av. Ohiggins, 20 de Agosto, Conde del Maule , La Colonia, Av. Ohiggins, Schleyer, Pedro Aguirre cerda , Collin, 18 de Septiembre , Plaza de Armas.-
- 4.- espectáculo artístico en sector Plaza de Armas de ciudad y comuna de Yungay, el día 28 de noviembre de 2009, en horario de 17:00 a 24.00 Hrs, actividad en la que se utilizará como escenario móvil un camión patente P.P.U. FY 2491.-
- 5.- espectáculo artístico en calle Claudio Carrasco, entre Miraflores y Placilla, comuna de Pemuco, el día 28 de noviembre de 2009, en horario de 17:00 a 24.00 Hrs, actividad en la que se utilizará como escenario móvil un camión patente P.P.U. FY 2491.-
- 6.- espectáculo artístico en sector Plaza de Armas de ciudad y comuna de Coihueco, el día 29 de noviembre de 2009, en horario de 17:00 a 24.00 Hrs, actividad en la que se utilizará como escenario móvil un camión patente P.P.U. FY 2491.-

VISTOS:

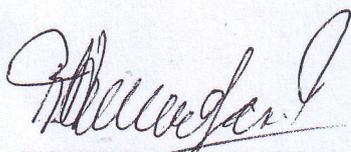
Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones, en los Decretos Supremos N°s.1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83, Decreto N° 302 del 11.03.06 que nombra Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior y, en la Resolución N° 1600, de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

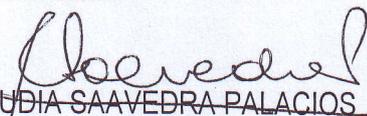
R E S U E L V O :

- 1) Autorizase la realización de las actividades solicitadas , en las condiciones requeridas.
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) En cuanto al resguardo policial, desplazamiento y recorrido de la caravana, el solicitante deberá acordar con Carabineros las condiciones de transitabilidad que no

4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillan, San Ignacio, Pinto, Pemuco y Coihueco para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-


RICARDO JARA RAMIREZ
JEFE DE GABINETE


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE(S)

Distribución:

1. Interesado.
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. Municipalidad de Chillan, San Ignacio, Pinto, Temuco, Coihueco y Yungay .,
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.